# DOCUMENTOS CEN

# 1994

1.- [CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA: «PARA AVIVAR LA ESPERANZA DEL PUEBLO DE DIOS» (1 de mayo de 1994](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1994%5CCARTA-PASTORAL-01-05-1994.html))

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestras Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a los Catequistas y Delegados de la Palabra, a los Hermanos de los Movimientos de Apostolado Laical, a los Directores, Profesores, Alumnos y Padres de Familia de las Escuelas y Colegios Católicos; a los Educadores Católicos, a todos nuestros amadísimos fieles católicos y a los hombres de buena voluntad,

Gracia y Paz a todos, de parte de Dios, nuestro Padre y del Señor Jesucristo (Efesios 1, 2)

**INTRODUCCIÓN**

Hermanos y hermanas:

La efusión de gozo Pascual que trae al mundo la resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, también se derrama sobre nosotros que, desde esta Nicaragua que experimenta la influencia del mal y de la muerte, levantamos el corazón a la esperanza.

Esta «esperanza que no defrauda» (Romanos 5, 5), porque se afianza en el poder de Dios y en su misericordia, es la que nos motiva a dirigirles esta Carta al cumplirse los cuatro años de lo que fue el inicio de un cambio que, tristemente, no se ha realizado con la profundidad y rapidez como muchísimos, justamente, lo deseaban.

En repetidas ocasiones les hemos escrito Cartas y Mensajes. Hoy, aún a riesgo de repetir ideas y señalar idénticas fallas, hablamos nuevamente porque hasta nosotros llega un clamor de grandes sectores de Nicaragua que, cansados de esperar tiempos mejores, piden una auténtica reconstrucción material y moral del País.

## PRIMERA PARTE: MIRADA DE PASTORES SOBRE NICARAGUA

No pretendemos hacer una evaluación completa de la situación de los últimos años de historia de nuestro País. Más que detenernos para considerar el pasado, queremos ayudar a que todos, en Nicaragua, nos decidamos a actuar con verdadero amor a la patria y con sentimientos fraternos entre los nicaragüenses.

Nos ayudará a ello la consideración y la seguridad que «el Corazón de Jesús traspasado por la lanza» (cf. Juan 19, 34) y que ahora se mueve vivo y glorioso, intercede en el Cielo, a nuestro favor ante el Padre, rico en misericordia.

**a) LOS VICIOS**

El rencor, el odio y la crueldad hacia el prójimo, pecados que el nicaragüense en general no cometía con frecuencia, se han convertido, como consecuencia de años de una educación ateizante y de una campaña sistemática y persistente contra la moral católica, en vicios arraigados en el corazón de muchos y causantes de ambiciones, desenfrenos morales, injusticias, robos y hasta crímenes atroces.

**b) EL TERRORISMO**

La aparición de terrorismo, que es «el propósito de matar o destruir personas o bienes, creando un clima de terror e inseguridad, sea por fanatismos ideológicos o por vulgar bandolerismo», es una tragedia que no sólo hay que lamentar sino también enfrentar organizada y solidariamente para superarla.

Es ya intolerable la situación de zozobra que se vive en algunas regiones del país a causa de los secuestros, asaltos, violaciones y todo tipo de crímenes cometidos por individuos o bandas de malhechores.

**c) LA FALSA RECONCILIACIÓN**

Es engañosa la reconciliación promovida por quienes ignorando esta grave situación moral, o por lo menos no dándole la importancia que tiene, se limitan a expresar buenos propósitos y deseos de tiempos mejores o, peor aún, por quienes con la excusa de fomentar la paz «perdonan» a los que, lejos de arrepentirse, se endurecen en sus posturas terroristas envalentonados precisamente por la ausencia de justicia.

Ciertamente que el perdón, la misericordia y el amor de Cristo y la acción poderosa de su Espíritu Santo son absolutamente necesarios para alcanzar la auténtica reconciliación en nuestros hogares y en todo el país; sin embargo, no hay que olvidar que la gracia de Dios se concede sólo a quien, con humildad y propósito de enmienda, se convierte de su mala vida y se esfuerza por hacer el bien.

**d) AMBICIÓN Y EGOÍSMO**

La ambición, el afán de ganancia exclusiva y la sed de poder para imponer a otros la propia voluntad, así como la estrechez de miras, los cálculos políticos errados e incluso decisiones económicas incompletas por no ir acompañadas por pasos claros y sinceros en el campo político y moral, nos han conducido a una situación tal de postración que alejan la producción y la paz, aunque se anuncien panoramas de superación que pocos creen.

A esto se agrega el comercio de la droga, cuyo consumo se va extendiendo en el país destruyendo personas y destruyendo la convivencia humana.

**e) LA PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA**

En años anteriores hemos dado orientaciones sobre algunos aspectos de la catequesis familiar (Carta de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, 30 de mayo de 1989) y hemos abordado ampliamente el tema de la familia ofreciendo, igualmente, líneas de acción pastoral (Carta de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, 21 de noviembre de 1990).

Muchas de las dificultades que señalábamos en esa documentación persisten y algunas de ellas se han agravado.

La idea –y la práctica– del aborto ha ido penetrando en algunas familias y ambientes como si fuera un hecho sin trascendencia, cuando en realidad es «la muerte del amor, ya que se mata su fruto» (cf. Carta a las Familias, de Su Santidad Juan Pablo II, 21).

El llamado «amor libre» apoyado por cierta opinión pública y presentado en algunos medios de comunicación social en novelas y canciones como si fuese un sentimiento verdadero y hasta noble, esclaviza al ser humano haciéndolo siervo de sus pasiones y haciendo sufrir a otros, especialmente a los hijos, cuando los hay, ya que se ven condenados a ser: «Huérfanos de padres vivos», como dice acertadamente el Papa Juan Pablo II (cf. Carta a las Familias, 14).

La preocupación económica, el desempleo, el alcoholismo y, sobre todo, el vacío espiritual –ya que no se ora en el hogar– causan graves tensiones en las relaciones familiares.

**f) VACÍO ESPIRITUAL**

En realidad nos enfrentamos a un mal moral, como ya lo hemos dicho. Este mal es el fruto de los pecados cometidos por quienes pudiendo hacer algo por Nicaragua, no lo han hecho por cobardía, por oportunismo personal, familiar o de partido.

El materialismo y el consumismo han llevado, a muchos, a aceptar la primacía de las cosas sobre la persona, a buscar el placer y promoverlo, aún a costa de avasallar los derechos humanos, y a insensibilizarse ante la injusticia que supone el que haya, junto a quienes tienen todo y viven saciados, individuos y familias enteras que sufren el hambre y hasta mueren a causa de ella (cf. D.M. 12).

Se ha oscurecido, pues, en muchos, la conciencia moral y esto es una desgracia ya que presagia, de no ponérsele remedio pronto a este mal, el caos moral y social de Nicaragua.

**g) EL DESEMPLEO**

El Papa Juan Pablo II ha llamado al desempleo «una verdadera calamidad social» (Laborem Exc. 18); cuando se da el desempleo en un país, en tal alto porcentaje como en Nicaragua, es una señal cierta de que algo no funciona en el plan económico.

El desempleo, junto con la falta de vivienda y de educación son factores que tienen secuelas de efectos negativos a nivel individual y familiar: desde la degradación hasta la pérdida del respeto que todo hombre y mujer se deben a sí mismos (cf. S.R.S. 18).

**h) RAÍCES DE TOTALITARISMO**

Nos preocupa grandemente la posibilidad de que antiguas formas de totalitarismo y de autoritarismo recobren vigor en Nicaragua.

Junto a insanas ambiciones de personas o de grupos están las crisis provocadas por una justicia politizada, por la intolerancia política, por los abusos policiales, por la inseguridad de la persona, el irrespeto a sus bienes y el uso de la calumnia como arma política.

Esto nos alerta para que, con sabiduría y decisión, evitemos el caos, el cual desembocaría en una nueva opresión militar o política.

**i) LAS SECTAS**

El fundamentalismo religioso, apoyado a veces por los gobiernos de turno con la ilusión de que esa línea religiosa no les causa problemas y más bien es útil a sus intereses, impide a algunos participar en el debate cultural y político ya que les apaga el espíritu crítico; a otros los fanatiza de tal manera en una postura anticatólica, que no sólo se hace imposible cualquier diálogo con ellos, sino que provoca enfrentamientos en el campo religioso agravando, en ese aspecto tan sensible, la división de la familia nicaragüense.

## SEGUNDA PARTE: NUESTRA RESPUESTA DE AMOR A NICARAGUA

Ya están aportando vida y esperanza a Nicaragua todas aquellas personas, muchísimas de ellas humildes y desconocidas, que se enfrentan valerosamente a las corrientes de pecado que hemos visto en la primera parte de nuestra carta.

Sabemos que en muchos hogares del país, en cada una de nuestras Diócesis, hay quienes vencen el mal con el bien, quienes saben perdonar y quienes oran con confianza y perseverancia logrando, de esa manera, que la misericordia de Dios preserve a la Patria de mayores males.

Es justo reconocer que no faltan quienes, participando en el quehacer político, social y económico del país, ponen los intereses de la Patria primero, aunque eso les atraiga marginación e incluso peligros a su vida o a sus bienes.

El testimonio de los hermanos en la fe, así como también el testimonio de fraternidad y de servicio de quienes sin ser católicos se orientan por la doctrina de Jesucristo, es ya una luz de esperanza en la victoria sobre el mal que, a pesar de todo, se realizará en Nicaragua.

Dando gracias al Señor Jesucristo e implorando sobre todos estos hermanos y hermanas el don de la perseverancia en el bien y el socorro materno de la Madre del Señor para ellos y sus familias, queremos señalar algunos caminos que ayuden a Nicaragua a superar definitivamente las crisis y los peligros que la amenazan.

**a) CONVERSIÓN**

La llamada de San Juan Bautista al arrepentimiento de los pecados (cf. Mateo 3, 2; Lucas 3, 1-6), que el mismo Jesús hace suya al iniciar su ministerio público al proclamar:

«Arrepiéntanse, que el Reino de Dios está cerca» (Mateo 4, 17) es la que también nosotros, hoy, hacemos al pueblo de Nicaragua.

En realidad, todo pecado, aún el más íntimo y estrictamente individual, repercute, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor daño, en el hogar y en toda la familia humana (cf. R. et P., 16). Por lo tanto, toda conversión no sólo consigue la paz personal, sino que permite que ésta paz se extienda a otras personas.

La conversión, que es un regreso al Amor del Padre (cf. Lucas 15, 11-32), hace que se recobre la dignidad de seres creados a imagen del mismo Dios y que, junto con el abrazo del Padre del Cielo, podamos los seres humanos reconocernos y tratarnos como hermanos.

De gran ayuda será, para volvernos al Señor, la oración, que debe ser humilde, confiada y perseverante (cf. Lucas 18, 10-14), así como el ayuno y la mortificación, ya que nuestra lucha es contra fuerzas tenebrosas que actúan en el mundo (cf. Efesios 6, 12; Marcos 9, 29; 14, 37-40).

La aceptación de las enseñanzas de la Iglesia en el campo doctrinal y moral, será también un auxilio eficaz para vivir el gozo de la reconciliación con Dios, con nosotros mismos, con el prójimo y con la misma naturaleza.

Esta reconciliación tiene su culmen en la celebración del Sacramento de la Penitencia o Confesión y en la recepción del Cuerpo y Sangre del Señor.

No hay que olvidar que en el arduo camino de la fe y del amor contamos con la ayuda poderosa de la Virgen Purísima, la Madre de Jesús y nuestra, quien es la «vencedora del fiero dragón» (cf. Apocalipsis 12, 1-18), como le cantamos los nicaragüenses.

**b) SALVAR LA FAMILIA**

Dice el Catecismo Católico (Número 2207) que «la familia es la Comunidad en la que desde la infancia se pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien de la libertad».

Para salvar la Comunidad familiar y defender sus derechos hay que comenzar por defender el Derecho fontal y primario de cualquier otro Derecho: El Derecho a la Vida, entendida desde su concepción hasta su final natural en este mundo. Cada Parroquia y Diócesis deben organizar grupos o comités defensores de la vida ya que en esta batalla va de por medio la misma defensa del hombre y de su plena realización en la tierra.

Este trabajo pro vida debe hacerse con valor y sin complejos ante los ataques y burlas de los que teniendo ideas y actitudes contrarias irrespetan las nuestras.

La defensa de los niños, que se ven privados de gozar su infancia y condenados a vivir sus años infantiles sin amor y sin esperanza, así como la defensa de la mujer, y particularmente de la mujer cuyo trabajo en el hogar es tan poco apreciado y reconocido a pesar de ser tan digno y capaz de confrontarse con cualquier trabajo profesional (cf. Carta del Papa a las familias, del 2 de febrero de 1994), deben ser parte del programa de atenciones a las familias, tanto del Estado como de todos los nicaragüenses y, naturalmente, de la Iglesia, en cuya pastoral la atención a la familia es de clarísima prioridad.

Deseamos exhortar a todos los católicos de Nicaragua a promover la dignidad del matrimonio y de la familia comprometiéndose a conservar la unidad en sus propios hogares mediante el vínculo de la paz (cf. Efesios 4, 3-4) y comportándose cada uno en el hogar con humildad, sin egoísmo y buscando siempre y en todo el bienestar de los demás (cf. Filipenses 2, 3-4; Colosenses 3, 5-21).

Hacemos un llamado especial a los padres de familia para que dediquen tiempo a sus hijos y vigilen tanto sus compañías como los programas de televisión que vean y las revistas o periódicos que lean.

**c) FORMACIÓN POLÍTICA Y SOLIDARIDAD**

El excesivo proteccionismo del Estado y el mal ejemplo que, durante años, han dado muchos dirigentes políticos del país, dieron como resultado la casi desaparición de la iniciativa privada y la pasividad de muchísimas personas, de tal manera que, actualmente, nos encontramos en Nicaragua con un pueblo que, en su mayoría, rehúye el compromiso y la responsabilidad personal así como también el esfuerzo para servir al bien común.

Junto a estos nicaragüenses que se encuentran en este estado de ánimo tan negativo, tenemos un pequeño grupo de privilegiados: son aquellos que amparados durante años por el poder político, económico y militar, aprovechan ahora la confusión y el desaliento de los demás para ampliar y profundizar sus bienes y sus poderes.

Nuestro llamado a estos privilegiados es que cambien de actitudes; que sean claros en la rendición de cuentas de sus administraciones, comenzando por poner en paz sus conciencias. Sólo actuando así se harán dignos de respeto y esto será un paso firme en el camino de la búsqueda de un consenso en favor del bienestar integral de la nación.

Por otra parte, es indispensable superar la frustración de todos los que se alejan del compromiso social y desprecian la política. El diálogo sincero de los dirigentes políticos interesados sinceramente en la implantación de la Democracia en Nicaragua así como la solidaridad de los nicaragüenses que aman y promueven la libertad, ayudará para que desaparezca la desconfianza y se amplíe y renueve la participación en la política.

Por este camino se logrará que el sistema democrático se implante fuertemente con valores morales y con respeto a los derechos humanos.

Una democracia sin estos valores, puede convertirse, fácilmente, en un camino al totalitarismo visible o disfrazado (cf. C.A., 46).

**d) ESTADO DE DERECHO**

En nuestra Carta del 24 de noviembre de 1991, decíamos que: «El Estado de Derecho no basta enunciarlo, es necesario hacerlo realidad». Agregábamos que «si hasta el presente no se ha logrado, se debe, en parte, a que no se tiene el brazo ejecutante que apoye y defienda las decisiones gubernamentales y haga respetar las leyes de la República».

Todo esto sigue ahora vigente. Más aún, la desconfianza creciente en la justicia y en la organización de la justicia, hacen que se aleje el Estado de Derecho.

Hay que recuperar la confianza en la justicia. La búsqueda de la verdad debe prevalecer siempre sobre cualquier consideración política o social en los tribunales. Donde falta el respeto a la verdad se destruye la justicia y se mata la libertad y el Estado de Derecho (cf. S.R.S., 46).

Es importantísimo, pues, hacer realidad una legislación adecuada que proteja la libertad y los derechos de todos sin interferencias de otros Poderes del Estado, de poderes económicos o de intereses políticos.

Por eso «es preferible que un Poder [del Estado] esté equilibrado por otros Poderes y otras esferas de competencia que lo mantengan en su justo límite» (cf. C.A., 44).

Para evitar que se imponga la fuerza del poder militar y los egoísmos, que impiden el Estado de Derecho, es indispensable que se reconozca la verdad trascendente y los valores éticos de la persona y de la sociedad: Sólo así se reconocerá la dignidad trascendente de la persona humana, que no puede ser violada e irrespetada por nadie, ni siquiera por el Estado.

**e) LA NUEVA EVANGELIZACIÓN**

La celebración del II Concilio Provincial, cuyos documentos, según se nos dijo en Roma durante nuestra reciente visita «Ad Limina», están en su fase final de estudio, nos ha servido a los católicos de Nicaragua para tomar conciencia más clara de la importancia de llevar la Buena Nueva del Evangelio a todos los rincones del país y para comprometernos en una acción misionera inspirados en la fe y en el amor.

Es lo que hemos llamado, con palabras del Papa, «La Nueva Evangelización», con la cual queremos poner a Cristo en el corazón y en la vida de todos los nicaragüenses (Cf. Mensaje de la IV Conferencia del CELAM, 3; Mensaje del Papa a la Conferencia Episcopal de Nicaragua, 18 de febrero de 1994).

Este objetivo lo hemos tenido presente a través de toda esta Carta que les dirigimos ya que, como cristianos deben cumplir la misión sagrada de iluminar el mundo y de preservarlo del mal (cf. Mateo 5, 13-16).

El nuevo ardor, indispensable para la eficacia de la Nueva Evangelización, es precisamente esta santidad a la que todos estamos llamados (Mateo 5, 48; 1 Pedro 1, 15-16).

Pero, junto al compromiso con el bien común y para poder cumplirlo mejor, se hace necesario que se dedique en cada Diócesis y Parroquia gran atención a la formación de los laicos (cf. Mensaje del Papa a la Conferencia Episcopal de Nicaragua, 18 de febrero de 1994).

Esta formación religiosa ha de ser tomada en serio por todos: sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Laicos. Debe prestarse especial cuidado, atención y cariño a la formación de los niños y jóvenes tanto de las ciudades como de las regiones del campo (Mensaje del Papa a la Conferencia Episcopal de Nicaragua, 18 de febrero de 1994).

Queremos decirles a todos que en este servicio se procederá de acuerdo a los Obispos y a los Párrocos y siempre revestidos por los sentimientos de humildad y de amor de Cristo, cuya misión de servir, e incluso de dar la vida por los demás, continúa la Iglesia (cf. Marcos 10, 42-45)

El gozo de convivir los hermanos unidos debe ser probado por los católicos en las comunidades eclesiales, en los trabajos y servicios que realizan solidariamente, y sobre todo en las celebraciones litúrgicas, principalmente en la Santa Misa dominical, o en torno a la Palabra de Dios y la orientación de la Iglesia (cf. Hechos 2, 42-47).

No debe faltar en ninguna comunidad católica y en ningún corazón que quiere ser fiel a Cristo, el recuerdo agradecido a la Madre Bendita de Jesucristo, la Virgen María, y el recurso a su intercesión amorosa en favor de las familias, de la Iglesia y de la Patria (cf. Juan 2, 1-12; Hechos 1, 14).

Conoce la Virgen nuestras necesidades y sabrá ella cumplir con nosotros sus cuidados maternales presentando a Cristo nuestras plegaria y obras de caridad y consiguiéndonos del Señor Resucitado los dones de vida, de renovación y de paz que tanto necesitan las familias y Nicaragua entera (cf. R. M., 21).

A Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, a su Inmaculada Madre, la Virgen María, y a San José, que forman la Sagrada Familia, encomendamos esta Carta que les dirigimos al iniciarse el mes de mayo del Año de la Familia, con la esperanza de que en nuestra Patria se impondrá el bien sobre el mal, la vida sobre la muerte, y la verdad sobre la mentira.

**PARA MAYOR GLORIA DE DIOS Y UTILIDAD DEL PRÓXIMO**

Dada en Managua, el día uno del mes de mayo, quinto Domingo de Pascua y memoria litúrgica de San José Obrero, de mil novecientos noventa y cuatro.

(Léase y publíquese en la forma acostumbrada)

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Cardenal Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Leopoldo Brenes Solórzano**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario**

**+Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**+Mons. Pedro Lisímaco Vílchez V.**

**Obispo de Jinotega**

**+Mons. Juan Abelardo Mata Guevara**

**Obispo de Estelí**

**+Mons. Pablo Schmitz**

**Obispo de Elepla**

**Administrador Apostólico de Bluefields**

**Mons. Miguel Merel Lambert**

**Administrador Apostólico de Juigalpa**

NOTAS:

Orden alfabético de los Documentos de la Iglesia utilizados en esta Carta Pastoral

C.A. = Centesimus annus.

D.M. = Dives in misericordia

Laborem. Exc. = Laborem exercens.

R. et. P. = Reconciliatio et poenitentia.

R.M. = Redemptoris Mater.

S.R.S. = Sollicitudo rei socialis.

2.- [CIRCULAR DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ESTABLECIENDO ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AÑO DE LA FAMILIA (15 de agosto de 1994)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1994%5CCARTA-CIRCULAR-15-08-1994.html)

A los Presbíteros y Diáconos de nuestras Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a los Catequistas y Delegados de la Palabra, a los Hermanos de los Movimientos de Apostolado Laical, a los Directores, Profesores, Alumnos y Padres de Familia de las Escuelas y Colegios Católicos; a los Educadores Católicos, a todos nuestros amadísimos fieles católicos y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad,

Gracia y Paz a todos, de parte de Dios, nuestro Padre y del Señor Jesucristo (Efesios 1, 2).

## INTRODUCCIÓN

Hermanos y hermanas:

Invocando la intercesión maternal de la Virgen María, la Mujer vestida de Sol glorificada en cuerpo y alma en el cielo (Apocalipsis 12, 1 ss), les dirigimos esta Carta circular para invitarles y exhortarles a todos a participar en las actividades que, con motivo del Año de la Familia, hemos programado para toda nuestra Provincia Eclesiástica.

Para comenzar, deseamos recordarles que «la oración debe ser el elemento predominante del año de la familia en la Iglesia: oración de la familia, por la familia y con la familia» (Carta de Su Santidad Juan Pablo II, del 2 de febrero de 1994, número 4).

## I.- ORACIÓN

La oración se hace más urgente cuanto mayores son los peligros y los ataques sistemáticos, e incluso programados, por gobiernos e instituciones económicamente poderosos, contra la vida y contra la familia, que es el «Santuario de 1a vida» (C.A., 39).

No olvidemos que la oración, por ser unión con Dios, es indispensable en la lucha contra los poderes malignos y contra las corrientes pecaminosas del mundo (cf. Lucas 11, 9-13; 2 Corintios 11, 14-15; Marcos 9, 29).

## II.- APOSTOLADO

Por otra parte, revestidos de la fuerza del Espíritu Santo, hay que dar testimonio, sin temores ni complejos, de la fe católica y de la moral que de ella se deriva (cf. Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal de Nicaragua del 1 de mayo de 1994, II, B).

Existe la tendencia, que pretende ser comportamiento normal de Gobiernos y Agencias y Organismos Internacionales de ayuda a países en vías de desarrollo, de dar la ayuda con la condición de establecer y desarrollar programas antinatalistas, mediante la esterilización e incluso el aborto.

Contra el pesimismo y el egoísmo, fruto de esos programas que pretenden imponer a la juventud y a los matrimonios de nuestra Patria, debemos unirnos y manifestar cívicamente y con firme esperanza que estamos a favor de la vida y de la institución familiar y de sus valores morales y religiosos.

## III.- DISPOSICIONES

Disponemos, pues, para todas las Diócesis y el Vicariato Apostólico que forman la Provincia Eclesiástica Nicaragüense, lo siguiente:

1.- Convocar a todo el Pueblo de Dios a un día de ayuno a efectuarse el viernes 2 de septiembre de 1994.

2.- Declarar jornada de oración por la familia el sábado 3 de septiembre del corriente año. Esta jornada debe promoverse en cada Parroquia, Colegio y Casa Religiosa del país.

3.- Durante los días del 5 al 13 de septiembre, mientras se efectúa la Conferencia de la ONU en El Cairo (Egipto), incluir en todas las Celebraciones Eucarísticas y Celebraciones de la Palabra de Dios una oración especial por la familia y por el respeto a la vida.

4.- Celebrar en la semana del 2 al 9 de octubre de este año, actividades, conferencias, círculos de estudio y de oración que promuevan el respeto a la vida y a la institución familiar.

5.- Realizar el sábado 8 de octubre de 1994 una Peregrinación Nacional de las familias al Santuario de la Inmaculada Concepción de la ciudad de El Viejo (Chinandega). A esta peregrinación se invita también a los sacerdotes, religiosas y religiosos. La Santa Misa, presidida por los Obispos de la Conferencia Episcopal, será a las 10:30 de la mañana.

6.- Celebrar el domingo 9 de octubre en todas las Catedrales de las Diócesis y del Vicariato Apostólico del país una solemne Eucaristía por la familia y en rogativa por el respeto a la vida de todos los seres humanos. Esta celebración se hará para testimoniar nuestra comunión con el Papa Juan Pablo II que en ese día presidirá en Roma una Misa por esas mismas intenciones.

7.- Para clausurar el Año de la Familia, realizar un especial homenaje a Jesús Sacramentado en cada una de las Catedrales y Parroquias de todas nuestras Diócesis y del Vicariato Apostólico de nuestro país, el día jueves 29 de diciembre de 1994.

Ponemos en el Corazón de Jesucristo, Nuestro Señor, todas las actividades pastorales que, en defensa de la vida y por el respeto a la familia, se celebrarán en nuestras Iglesias Particulares.

¡Que la Virgen Santísima nos consiga del Señor Resucitado «los dones de vida, renovación y paz que tanto necesitan las familias y Nicaragua entera»! (Cf. R.M., 21; Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal de Nicaragua del 1 de mayo de 1994, II, E).

Dado en Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, Solemnidad litúrgica de la Asunción de la Virgen María al cielo.

Para mayor incremento de la piedad.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Cardenal Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Leopoldo Brenes Solórzano**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario**

**+Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**+Mons. Pedro Lisímaco Vílchez V.**

**Obispo de Jinotega**

**+Mons. Juan Abelardo Mata Guevara**

**Obispo de Estelí**

**Mons. Miguel Merel Lambert**

**Administrador Apostólico de Juigalpa**

**+Mons. Pablo Schmitz**

**Obispo de Elepla**

**Administrador Apostólico de Bluefields**

3.- [DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA PARA ORIENTAR AL PUEBLO DE DIOS SOBRE LA ENFERMEDAD LLAMADA «SIDA» (7 de octubre de 1994)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1994%5CDOCUMENTO-07-10-1994.html)

A los Sacerdotes, Religiosos y a todas las personas de buena voluntad,

Gracia y Paz a todos, de parte de Dios, nuestro Padre, y del Señor Jesucristo (Efesios 1, 2).

## INTRODUCCIÓN

Hermanos y hermanas:

La Iglesia, experta en humanidad, en esta ocasión desea tratar un tema de mucho interés para todas las personas, como es el SIDA.

## 1.- LO QUE SABEMOS DEL SIDA

**A.- ASPECTO CIENTÍFICO**

Por lo que hemos podido saber, el SIDA es una enfermedad infecto contagiosa, por ahora incurable y mortal, producida por un virus: el VIH (virus de la inmunodeficiencia humana).

Los expertos afirman que el SIDA se transmite, principalmente, por:

* Relaciones sexuales, la forma más común
* Compartir jeringuillas contaminadas, usualmente entre drogadictos, segunda forma en número de casos.
* De madre enferma al hijo en gestación, a través de la placenta, pero la posibilidad que la madre enferma contagie al hijo sólo ocurre en el 12.9% de los casos1.
* Transfusiones de sangre contaminada.

Podrían ser formas de transmisión, actualmente en estudio de la ciencia:

* Cuando ocurren mezclas de fluidos corporales (saliva2, orina3, etc.) de persona enferma a sana.
* Cuando se ha usado instrumental médico, quirúrgico u odontológico contaminado.
* También se han citado insectos que pican, como chinches o jelepates4.

El período entre la entrada del virus al organismo y el desarrollo de la enfermedad, puede ser entre los 7 a los 20 años, con un promedio de 10.

Lo terrible de la enfermedad es que en este período, la persona que porta el virus lo puede transmitir, sin saber que está infectado, porque no tiene ninguna manifestación clínica.

Es por eso que la enfermedad se ha extendido vertiginosamente, al punto que, en Nicaragua, según estimados del Ministerio de Salud, en agosto de 1994, uno de cada trescientos habitantes puede ser portador del virus.

Una vez que el virus penetra en el organismo no lo abandona jamás, y esto puede ocurrir desde el primer contacto.

**B.- RESEÑA HISTÓRICA**

Los científicos que estudian esta enfermedad nos dicen que:

\* El SIDA, fue detectado por primera vez en el mundo, en Estados Unidos, en 1981; aunque parece que se originó en África. Actualmente se ha detectado en todos los países del mundo y el número de contagiados se cuenta por millones.

\* No hay certeza de cómo se inició esta mortal enfermedad. Hay evidencias que indican que pudo haberse originado de la unión genital entre dos personas del sexo masculino. Algunos opinan que antes había pasado del animal al hombre.

\* Al inicio, la enfermedad se extendió en el ambiente homosexual, creyéndose que sólo ellos podrían ser las víctimas. Después, comenzó a detectarse tanto en las personas heterosexuales como en aquellas personas que no habían tenido relaciones sexuales (contagio por jeringas, por transfusiones de sangre, de la madre al hijo, etc.). La enfermedad ataca indistintamente al hombre como a la mujer.

\* Hay consenso universal en que la principal causa de la vertiginosa expansión de esta enfermedad es la promiscuidad sexual5; también hay consenso universal en que, siendo una enfermedad incurable y mortal, la única forma de combatirla es la prevención de la misma. En el mundo de hoy, cada vez más, se indica que la única forma de prevención es un cambio de las conductas sexuales de riesgo, y, con diferentes términos (sexo exclusivo, etc.), vienen a recomendar la fidelidad conyugal e, incluso, la continencia o castidad de los solteros.

\* Otras formas de prevención abundantemente promovidas (algunas de ellas, desde siempre, rechazadas por la Iglesia, como el uso del condón), han demostrado su ineficacia como lo demuestran las estadísticas, tanto que las proyecciones hacen suponer que, a la fecha se considera en quince millones el número de los infectados, y que para el año 2000 podrían llegar a ser del orden de los cuarenta millones. No obstante, en nuestra patria, desgraciadamente, se siguen presentando esas antiguas formas (condón, reducir el número de parejas sexuales, sexo seguro, etc.) como únicas formas de prevención del SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual.

## 2.- ILUMINACION DOCTRINAL

Dios creó al hombre a imagen y semejanza suya: varón y mujer los creó; y, a la pareja así formada, le dio el mandato de crecer y multiplicarse6. La sexualidad humana se refiere a todos los aspectos de la persona, en especial a la afectividad, a la capacidad de amar y de tener hijos, así como a la aptitud para establecer vínculos de comunión con otro7.

Corresponde tanto al varón como a la mujer el reconocer y aceptar su propia identidad sexual. La diferencia y la complementariedad físicas, morales y espirituales del sexo masculino y el sexo femenino, siguiendo el orden establecido por Dios en la naturaleza, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar8.

Pero cuando el hombre se convierte en el único punto de referencia y desconoce a Dios como sumo bien y último juez9, tiende a abusar de la naturaleza10, cambia el sentido de su vida11, desnaturaliza la dimensión integral de la sexualidad humana, a tal grado que puede convertir a hombres, mujeres y niños tanto como material de la industria de la pornografía como en consumidores de este infame producto; por otra parte, creando un ámbito tal de permisividad y promiscuidad sexual se hace crecer el terrible mal del SIDA y aumentar las enfermedades venéreas12.

El abuso que las personas hacemos de la libertad que Dios nos dio para poder amarlo a Él y amar a nuestro prójimo, la Iglesia lo llama: pecado13. El pecado no sólo distancia al hombre de su relación con Dios14, empaña la imagen y semejanza a Dios que el Creador le otorgó al ser humano15, sino que también quebranta el orden de la naturaleza y, con ello, a la naturaleza misma16. La desobediencia a la Ley de Dios conduce al ser humano incluso a depravaciones graves en el campo sexual17.

«Pero Dios, rico en misericordia, por el grande amor con que nos amó»18, al llegar la plenitud de los tiempos, nos envió a su Hijo19 para salvarnos. Así, en la tarde del Domingo de Pascua, el Señor Jesús, ya resucitado, se apareció a sus apóstoles y les dijo: «Reciban el Espíritu Santo. A quienes ustedes les perdonen los pecados, quedarán perdonados, y a quienes no se los perdonen, se les quedarán sin perdonar»20. «El perdón de los pecados cometidos después del Bautismo es concedido por un sacramento propio llamado sacramento de la conversión, de la confesión, de la penitencia o de la reconciliación»21. Para recibir ese Sacramento, el cristiano debe arrepentirse de haber pecado, hacer propósito firme de no volver a pecar y de realizar la reparación del mal causado, decirle todos los pecados al sacerdote y cumplir la penitencia que se le imponga22. Los pecados cometidos antes de ser cristiano se perdonan con el propio Bautismo23.

## 3.- VIAS DE SOLUCIÓN

a.- Dado que la forma más común de contagio y transmisión es la relación sexual, la única forma de prevenir esa forma de contagio y propagación del SIDA es la fidelidad conyugal y la continencia o castidad de los solteros. Esta afirmación es válida para las otras enfermedades de transmisión sexual. En otras palabras: la única forma de «sexo seguro» es el cumplimiento del Sexto Mandamiento de la Ley de Dios.

La Iglesia ofrece los recursos a la oración, a la confesión y comunión frecuentes para el fortalecimiento en el espíritu y poder cumplir los Mandamientos a todo aquel que, con espíritu de fe, se esfuerza.

b.- Para evitar la posibilidad de contaminación por jeringuillas contaminadas, los Obispos creemos que es obligación del Gobierno de la República, además de evitar la drogadicción erradicando sus causas, el posibilitar a todos los habitantes de nuestro país que lo necesiten, el acceso a jeringuillas descartables o desechables. Este acceso debe garantizarse tanto por la disponibilidad del suficiente producto como por el bajo precio del mismo, aún recurriendo a la exención fiscal y a la subvención.

c.- La castidad y la abstinencia sexual deben ser especialmente practicadas por la persona contaminada de este mal.

d.- Los profesionales de la salud, tanto por los imperativos de la Ley Moral como por su responsabilidad específica, están peculiarmente obligados a tener el especial y riguroso cuidado de analizar la sangre recepcionada para las transfusiones. Faltarían gravemente si, por ligereza o negligencia permitiesen una transfusión con sangre contaminada de SIDA. Por la misma razón deberán tener el especial cuidado de esterilizar el instrumental quirúrgico y odontológico.

e.- Debería procederse a una campaña sistemática de erradicación de los insectos dañinos y de sanidad ambiental para evitar agravar la ya lamentable situación de higiene y salubridad en que se encuentran muchos nicaragüenses.

## CONCLUSIÓN

Al Gobierno de la República queremos recordarle que, puesto que la única razón que legitima su existencia es la búsqueda y conservación del bien común, es obligación suya ineludible el destinar los recursos necesarios para las áreas de educación y de salud, y, de esa manera, prevenir las enfermedades.

A todas las personas, en general, les exhortamos a observar actitudes de caridad y respeto para con las personas enfermas de SIDA.

Finalmente a nuestros hermanos que padecen de este mal, queremos recordarles que Dios, que es amor, no los olvida; y les exhortamos a unir sus sufrimientos al sufrimiento salvador de Cristo crucificado.

Dado en Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Fiesta del Santo Rosario.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe:

**+ Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Obispo de Matagalpa,**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOTAS:

1.- Cf. European Collaborative Study: «CHILDREN BORN TO WOMEN WITH HIV-1 INFECTION: natural history an risk of transmission». Lancet, vol. 337, p. 253-260, 1991.

2.- Cf. ANTONIO, Gene: «AIDS: RAGE & REALITY, Why silence is deadly», Anchor Books, Dallas, 1992, Cap. IV, 81-102; CURRANS, J. et al.: «Science», vol. 239, p. 615, 5 febrero de 1988; «Revista de la Asociación Médica Americana», vol. 261, p. 244, 13 de enero de 1989.

3.- Cf. MONTEITH, Stanley: «AIDS: The Unnecessary Epidemic», Covenant House Publishers.

4.- Cf. ANTONIO, Gene, o.c., p. 123-128.

5.- Según datos del Ministerio de Salud, en junio de 1994, los casos de SIDA detectados en Nicaragua: el 43% de ellos son de heterosexuales; un 17% son de homosexuales; un 12% son de bisexuales; un 26% son de drogadictos; y el 3% lo ha contraido por transfusión de sangre.

6.- Cf. Gén. 1, 26-28; C. 2331 ss.

7.- Cf. C. 2332.

8.- Cf. C. 2333.

9.- Cf. S.D., Nº 232.

10.- Cf. Ibíd. Nº 233.

11.- Cf. Ibíd. Nº 234.

12.- Cf. Ibíd. Nº 235.

13.- Cf. C. 387 ss.

14.- Cf. Gén. 3, 1-13.

15.- Cf. Himno de Segundas Vísperas de Domingo Primero de la Liturgia de las Horas.

16.- Cf. Gén. 1, 17; 6, 13.

17.- Cf. Rom. 1, 21-27; 1 Cor. 6, 10.

18.- Ef. 2, 4.

19.- Gál. 4, 4.

20.- Jn. 20, 22-23; Cf. C. 1485.

21.- C. 1486.

22.- Cf. C. 1450-1467; 1489-1494.

23.- Cf. C. 1212-1284.

**DOCUMENTOS CITADOS EN ABREVIATURA**:

C. = Catecismo de la Iglesia Católica.

1 Cor. = Primera Carta de San Pablo a los Corintios.

Ef. = Carta de San Pablo a los Efesios.

Gál. = Carta de San Pablo a los Gálatas.

Gén. = Libro del Génesis.

Jn. = Santo Evangelio según San Juan.

Rom. = Carta de San Pablo a los Romanos.

S.D. = IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo, República Dominicana.